



Resolución Digital CDFI N° 142 / 2026

VISTO:

El Estatuto de la Universidad y la Ordenanza del Consejo Superior N° 180 de Régimen Electoral; y

CONSIDERANDO:

Que el punto 7.1 del Régimen Electoral de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 180), establece que corresponde al Consejo Directivo la designación de la Junta Electoral de la Facultad, previendo asimismo en el Artículo 17.1 que cuando por razones de cronograma electoral u otras el Consejo Directivo no pudiere sesionar para designar a la Junta Electoral, el Decano procederá a efectuar las designaciones ad-referendum del Consejo.

Que esta Junta Electoral estará compuesta por un (1) representante titular y un (1) suplente por cada uno de los siguientes claustros: Alumnos, Docentes y Nodocentes.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría, en reunión celebrada por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 05 de junio de 2026.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar a los representantes de los claustros Nodocentes y Docentes que integrarán la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería:

Claustro Nodocentes:

Titular: María Alejandra Zuluaga DNI N° 28.637.012

Suplente: Laura Cecilia Gimenez DNI N° 27.198.024

Claustro Docentes:

Titular: Jesús Martínez Pouza DNI N° 30.155.912

Suplente: Alejandro Vega DNI N° 33.467.295

Art. 2º.- Regístrese, cúrsense las notificaciones que correspondan y cumplido, ARCHÍVESE

Firmado digitalmente:



Facultad
de Ingeniería

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

AUTORIDADES:

LIC. MIRYAN SILVIA ACOSTA – SECRETARIA ACADÉMICA

ING. DANIEL OSCAR BARILÁ – DECANO

Hoja de autorizaciones